

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

39359 DÉNIA

EDICTO

Doña Dunia María Valero Morant Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Denia, de conformidad con lo previsto en los artículos 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado 0001147/20, habiéndose dictado en 20/10/20 por la Ilam. Sra. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso NECESARIO Y ABREVIADO de acreedores de Sara Carrasco Castilla con NIF 09291539E.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada sobre su patrimonio.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Juan Antonio Sánchez Cantos con NIF 22122620R, domicilio en Avenida Federico Soto núm. 16, 2.º derecha, Alicante, teléfono y fax 965922672 y dirección de correo electrónico jasanchez-cantos@icali.es.

La publicación de de las rsoluciones que traigan causa del presente concurso se pueden consultar en el portal del Registro Público Concursal (<https://www.publicidadconcural.es>).

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para generar llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la declaración de concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Denia, 30 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Dunia María Valero Morant.

ID: A200052642-1